



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:28864/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, solicita autorización para efectuar un pago extraordinario a la Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe -Unión Europea (ALCUE) AC, en concepto de la Membresía correspondiente al período Noviembre/14 – Octubre/2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25, ap. d), punto 2;

Lo informado a fs. 14 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a efectuar un pago extraordinario a la Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe -Unión Europea (ALCUE) AC, en concepto de la Membresía correspondiente al período Noviembre/14 – Octubre/2015 la suma de \$ 42.750,00.- (Pesos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta) de conformidad al siguiente detalle:

Red Universitaria – Empresa América Latina y el Caribe -Unión Europea (ALCUE) AC

(Us\$ 1.500,00.- a tipo de cambio \$ 28,5) \$ 42.750,00.-

ARTÍCULO 2.- El presente gasto será imputado en la partida :Fuente 11 - Prog 80 – Sub prog 01 – Proy 00 - Act 01 - Dep 46 - Inciso 5 - Part. Princ 1 - Part. Parcial 6. El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio dolar vendedor del día anterior, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae